CANCÉLESE EXEQUÁTUR A CÓNSUL AD-HONOREN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MANAGUA

No. 9; Aprobado el 12 de Diciembre 1972

Publicado en La Gaceta No. 18 del 27 de Enero de 1973

No. 9

Con vista en la Nota Verbal de fecha 5 de Diciembre de 1972, firmado por el Excelentísimo Señor Doctor José Ángel Saviñón, Embajador de la República Dominicana.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

ACUERDA:

ÚNICO: Dar por cancelado el Exequátur a las Letras Patentes que el Gobierno de Nicaragua otorgó al Señor Doctor Roberto Castillo Dueñas en el Carácter de Cónsul Ad-Honórem de la República Dominicana en Managua.

COMUNÍQUESE: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, doce de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO.- (f) **R. MARTÍNEZ L**.- (f) **F. AGUERO**.- (f) **A. LOVO CORDERO.**- Doy fe: (f) **C. H. HUECK**, Secretario.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **ALEJANDRO MONTIEL ARGUELLO**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/12221